

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.215/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Lucas Nicolás GAY de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Costos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Contables II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna GAY;

QUE por Nota N° 301/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Sistemas Contables II es correlativa de la asignatura Costos;

QUE según consta en la historia académica del alumno GAY, la asignatura Sistemas Contables II, con idéntico código (1139), está regularizada en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones de esta Unidad Académica, mientras que en la Carrera Licenciatura en Administración figura como libre;

QUE obra Despacho N° 194/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Lucas Nicolás GAY de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Costos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Contables II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sistemas Contables II;

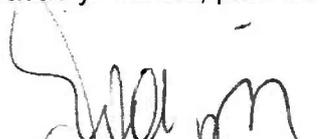
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Lucas Nicolás GAY (D.N.I. N° 36.105.871) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Costos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final la asignatura Sistemas Contables II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sistemas Contables II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

418/17